

Santiago, 1 de junio de 2020  
GG-129/2020

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Hecho Esencial

De mi consideración:

Por medio de la presente y de conformidad a lo señalado en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de esta Comisión, vengo en comunicar a usted, en calidad de hecho esencial, que Banco BICE (el “Banco”), ha tomado conocimiento de la Resolución Exenta N° 2.955, dictada por esta Comisión con fecha 28 de mayo de 2020, por medio de la que resolvió aplicar al Banco una multa ascendente a 381,87 Unidades de Fomento, como consecuencia de la ocurrencia de hechos, que a su juicio, serían constitutivas de presuntas infracciones a lo dispuesto en el inciso primero y cuarto del artículo 6° ter de la Ley N° 18.010, en relación con los artículos 6 inciso 4 y 6 bis inciso primero del mismo cuerpo legal.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Alberto Schilling R.  
Gerente General